

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-011/2020**

**SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS  
DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS  
ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO  
DEL INSTITUTO**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**21 DE AGOSTO DE 2020**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-011/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-011/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **21 de agosto de 2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica; No. LP-INE-011/2020, convocada para la contratación del “**Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-011/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO.

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del **21** de **agosto** de **2020**, se dio inicio a la junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1 de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020.-----

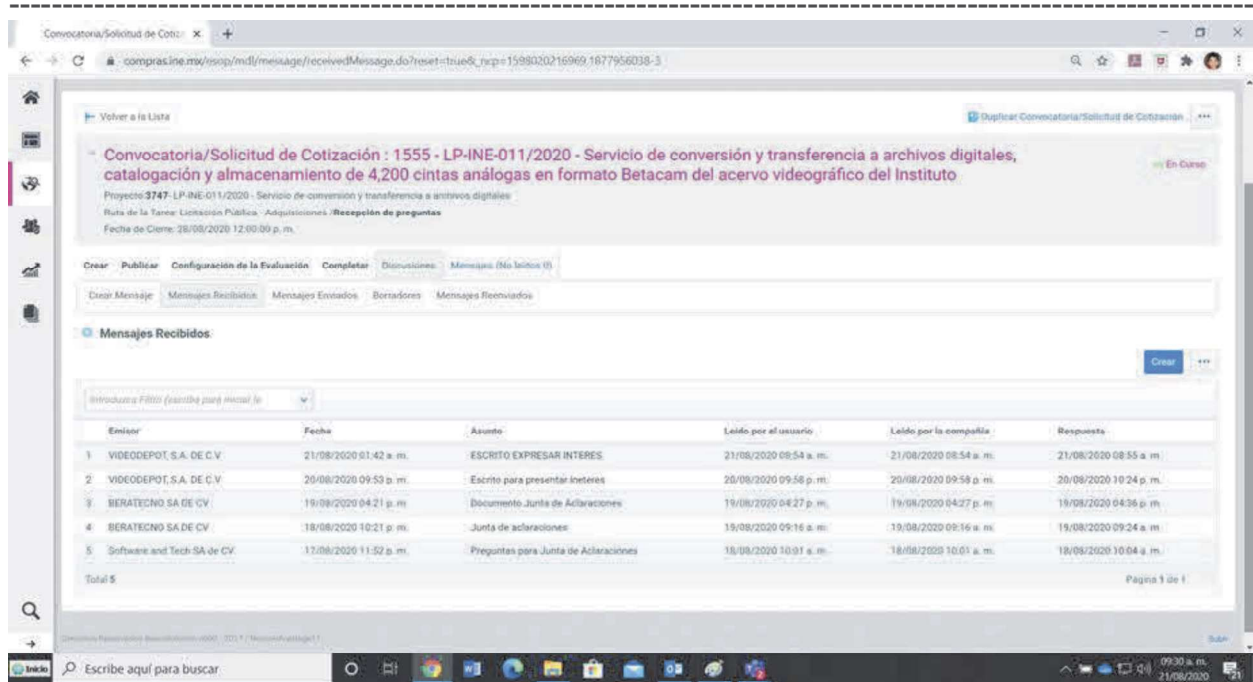
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración, a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el mismo sistema, por parte del licitante que se enlista a continuación:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Beratecno, S.A. de C.V.	Sí	4
	Videodepot, S.A de C.V.	Sí	0
Total			<b>4</b>

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-011/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO.**



Así mismo quien preside informa que el licitante que se enlista a continuación envió solicitudes de aclaración, pero sin escrito de manifestación de interés a través del sistema electrónico ComprasINE, por lo que con fundamento a lo establecido en el artículo 61 de las POBALINES y el numeral 6.1.2. solicitud de aclaraciones de la convocatoria, no se les dará contestación y formarán parte del expediente de contratación:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Software and Tech, S.A. de C.V.	No	3
Total			<b>3</b>

Quien preside informa que se recibió una solicitud de aclaración de manera extemporánea y a través del correo electrónico [roberto.medina@ine.mx](mailto:roberto.medina@ine.mx) y sin escrito de interés; por parte del licitante que se enlista a continuación, incumpliendo lo establecido en el numeral 6.1.2. solicitud de aclaraciones en la convocatoria en donde se especifica que, *las solicitudes de aclaración se presentarán a más tardar el día 19 de agosto de 2020 a las 9:30 horas, a través de ComprasINE en el apartado "Mensajes" en formato WORD*; por lo que con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y artículos 61 y 62 fracción IV de las POBALINES no se le dará

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-011/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO.

contestación y formarán parte del expediente de contratación:-----

No.	Licitante	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de recepción establecida en la convocatoria
1	Diseños Unlimited S.A. de C.V.	19 de agosto a las 04:47 p.m. a través del correo <a href="mailto:roberto.medina@ine.mx">roberto.medina@ine.mx</a>	19 de agosto de 2020 a las 9:30 horas, a través de <b>CompralNE</b>

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área requirente. -----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el artículo 62 fracción II de las POBALINES, **se informa al licitante que presentó solicitud de aclaraciones, que podrá formular preguntas en relación a las respuestas otorgadas, a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este día 21 de agosto de 2020,** a través del sistema electrónico CompralNE, en ese sentido la convocante por este medio informará el número de preguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-011/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO.**

fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 245844  
HASH:  
B8C31E684D68998BBE4AFA5D42FABBD6E21C785  
9E9BFF41D6EB69E176EDDB047



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-011/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO.**

## **Anexo 1**

### **Solicitud de Aclaraciones**

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-011/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANALÓGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO.

ANEXO 1  
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Beratecno, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	40	1	¿Que tipo de Betacam estén utilizando Modelo S, L, SP? ¿Cuál es la duración en horas de las 4200 cintas?	<p>La Videoteca del Instituto se integra por diversas piezas en formato BETACAM sin distinguir tipo, por lo que el servicio solicitado permitirá al Instituto a recuperar la información contenida mediante su conversión, visionado, análisis y catalogación temática, vía metadatos, según las especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria.</p> <p>Por lo que hace a la duración de las cintas, el promedio es de 85 minutos aproximadamente, de acuerdo a nuestros registros, sin embargo, el tiempo real será el que se obtenga a través del visionado de cada uno, de acuerdo al numeral 3.4.2 del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria.</p>	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
2	40	3.1	¿El instituto proporcionará algún equipo para la reproducción de materiales? ¿En caso contrario nos	El Instituto no proporcionará algún equipo para la reproducción de materiales.	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-011/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANALÓGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO.

**ANEXO 1**  
**Solicitud de Aclaraciones**

			pueden compartir el modelo de sus reproductores?	De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2, del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria establece que: " <u>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto" se realizarán en las instalaciones del "Proveedor", acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico capacitado y experimentado, y suficiente para la prestación del servicio.</u>  Los equipos reproductores del formato BETACAM del Instituto son marca SONY.	
3	42	3.4.2.j	Para videos, el fomato es AVI (wraper, ¿el codec a utilizar puede ser MPEG4.AVI?) sin comprimir (Máster) y MP4 para reproducción (Publicación, ¿pueden ser archivos MPEG4.MOV?)	De conformidad con lo establecido en el inciso j, del numeral 3.4.2. Conversiones, transferencias, catalogación y almacenamiento, del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria, el requerimiento señala que: "Para videos, el formato es AVI sin comprimir (Máster)", es decir, AVI sin pérdidas/MPEG-1.  Para el caso de los archivos "MP4 para reproducción	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-011/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANALÓGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO.

ANEXO 1  
Solicitud de Aclaraciones

				(Publicación)", el Instituto requiere archivos con la máxima compatibilidad sin depender de software de licenciamiento.	
4	43	3.4.3,j	El almacenamiento portátil, ¿se refiere a discos duros externos?	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el inciso j) del numeral 3.4.3, del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria, establece que: "En la última entrega del material digitalizado, el "Proveedor" proporcionará al "Instituto", los Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, en 6 (seis) dispositivos de almacenamiento portátil de 4 TB de capacidad cada uno, sin costo para el "Instituto" y que forma parte del servicio, Los dispositivos de almacenamiento portátil deben garantizar la capacidad de almacenamiento requerida, seguridad de la información, conexión de alimentación externa mediante USB, y compatibilidad para el sistema operativo Windows.</p>	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-011/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO.

ANEXO 1  
Solicitud de Aclaraciones

-----FIN DEL TEXTO-----

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS  
ROBERTO CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 245571  
HASH:  
F573EA21871F3BB112AC9EDA EFE3AC935773A10  
840F7E65FFDDC7D5368C3971D

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 245571  
HASH:  
F573EA21871F3BB112AC9EDA EFE3AC935773A10  
840F7E65FFDDC7D5368C3971D